



La que más billete da

**INFORME DE SEGUIMIENTO A MATRICES DE RIESGO**

**Corte a 30 de junio de 2023**

**VIGENCIA 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PLANES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>3</b>
<b>SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES .....</b>	<b>4</b>
1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO .....	5
2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO .....	8
3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	11
4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN .....	12
5. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES.....	13
6. PLAN DE INTEGRIDAD.....	13
7. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	14
8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	14
9. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN .....	14
10. PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL.....	15
11. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL.....	17
12. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	17
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>18</b>

## PLANES INSTITUCIONALES

La Lotería de Bogotá, en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – la normatividad que le aplica y su misionalidad, formuló en la vigencia 2023 planes institucionales que se implementaron desde su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesiones llevadas a cabo el 25 y 27 de enero de 2023.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento a doce (12) planes institucionales de la Lotería de Bogotá, con corte a 30 de junio, a continuación, se presenta la cantidad de actividades por plan:

PLAN	Nº ACTIVIDADES
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	30
Plan de Acción Operativo	62
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	140
Plan Institucional de Capacitación	44
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	28
Plan de Integridad	7
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	6
Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	6
Plan de Acción de lucha contra el Juego Ilegal	22
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	34
Plan de Gestión Documental	18
Plan Integral de Gestión Ambiental	26
<b>TOTAL</b>	<b>423</b>

**Tabla 1.** Número de actividades por plan

**Fuente:** Autores

El Plan de Sostenibilidad MIPG no se incluye en este seguimiento ya que este plan posee un informe de seguimiento independiente.

## SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el informe de lo reportado por cada proceso con corte a 30 de junio de 2023, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

ESTADO	DESCRIPCIÓN
	Actividad finalizada
	Actividad en ejecución
	Actividad pendiente (Sin iniciar)
	Actividad atrasada
	Actividad sin reporte de información

**Tabla 2.** Descripción de convenciones

**Fuente:** Autores

## 1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se formuló en el marco del Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”, cuenta con seis (6) componentes, a saber:

1. Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
6. Iniciativas adicionales;

Este plan cuenta con veintisiete (30) actividades, a continuación, se presenta su ejecución para la vigencia 2023:

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Oficina Oficial de Cumplimiento	1	1  EN EJECUCIÓN
Oficina Oficial de Cumplimiento – Oficina Asesora de Planeación	1	1  EN EJECUCIÓN
Todos los Líderes - Oficina Asesora de Planeación	1	1  EN EJECUCIÓN
Áreas Dueñas de los Trámites y OPAS	1	1  EN EJECUCIÓN
Todos los Líderes	2	2  EN EJECUCIÓN
Todos los Líderes – Atención al Cliente – Oficina Asesora de Planeación	1	1  EN EJECUCIÓN
Oficina de Atención al Cliente	4	4  EN EJECUCIÓN
Oficina de Atención al Cliente – Oficina de Control Interno	1	1 

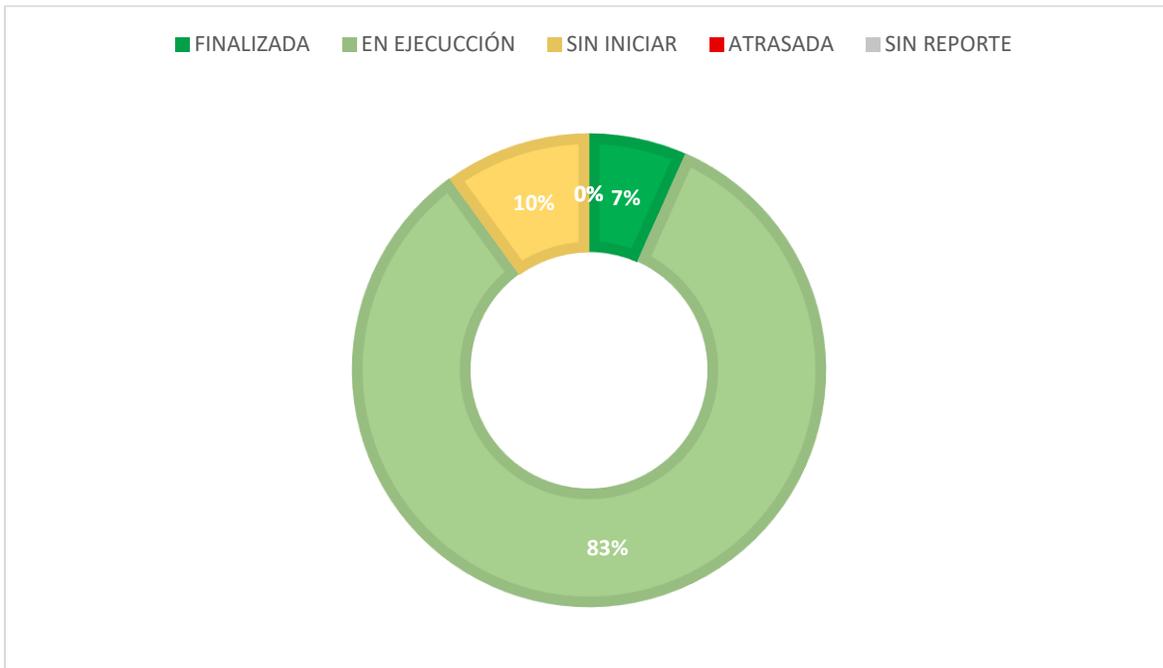
RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Oficina de Control Interno – CICC	1	1  EN EJECUCIÓN
Atención al Cliente – Oficina Asesora de Planeación.	1	1  SIN INICIAR
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	1	1  SIN INICIAR
Subgerencia Comercial y de Operaciones – Comunicaciones y Mercadeo	2	2  EN EJECUCIÓN
Subgerencia Comercial y de Operaciones – Comunicaciones y Mercadeo – Atención al Cliente – Oficina Asesora de Planeación	1	1  EN EJECUCIÓN
Todos los Líderes - Oficina de Atención al Cliente	1	1  EN EJECUCIÓN
Unidad de Talento Humano	2	2  EN EJECUCIÓN
Unidad de Talento Humano – Oficina de Atención al Cliente	1	1  ENE EJECUCIÓN
Gerencia General - Oficina Asesora de Planeación - líderes de procesos y CICC	1	1  EN EJECUCIÓN
Oficina Asesora de Planeación	4	2  EN EJECUCIÓN 1  FINALIZADA 1  SIN INICIAR
Oficina Asesora de Planeación – Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	1	1 

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
		FINALIZADA
Oficina Asesora de Planeación – Subgerencia Comercial y de Operaciones	1	1 EN EJECUCIÓN
Gerencia General – Unidad de Talento Humano	1	1 EN EJECUCIÓN

**Tabla 3.** Avances en actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

**Fuente:** Autores

Como se puede observar a continuación, con corte a 30 de junio de 2023, el 83% de las actividades se encuentran en ejecución, 10% sin iniciar, pero dentro de los plazos de cumplimiento, y el 7% se finalizó, como se presenta a continuación:



**Ilustración 1.** Resumen actividades Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

**Fuente:** Autores

En general, para el segundo trimestre de la vigencia se evidenció oportuna del PAAC, no se presentan actividades sin reporte de información, aun se evidencias tres (3) actividades sin iniciar, a continuación, se relacionan dichas actividades:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO
Revisión del Protocolo de Atención a la Ciudadanía con base en la Guía de Atención a la Ciudadanía para el Distrito Capital	Atención al Cliente - Oficina Asesora de Planeación	SIN INICIAR
Revisar y actualizar protocolo publicación página web e intranet.	Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	SIN INICIAR
Actualizar el esquema de publicación en relación de información mínima publicada	Oficina Asesora de Planeación	SIN INICIAR

**Tabla 4.** Actividades pendientes y sin reporte de información del PAAC

**Fuente:** Autores

## 2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO

El Plan de Acción Operativo de la Lotería de Bogotá se formuló en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*, cuenta con sesenta y dos (62) actividades, a continuación, se presentan sus avances:

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Director de Operación de Producto y Comercialización	2	2  EN EJECUCIÓN
Gerencia General - Oficina Asesora de Planeación	1	1  EN EJECUCIÓN
Gerencia General - Secretaría General- Unidad de Recursos Físicos	1	1  EN EJECUCIÓN
Líderes de procesos	2	2  EN EJECUCIÓN
Oficina Asesora de Planeación	2	2  EN EJECUCIÓN
Oficina Asesora de Planeación - Oficina de Control Interno	1	1  FINALIZADA

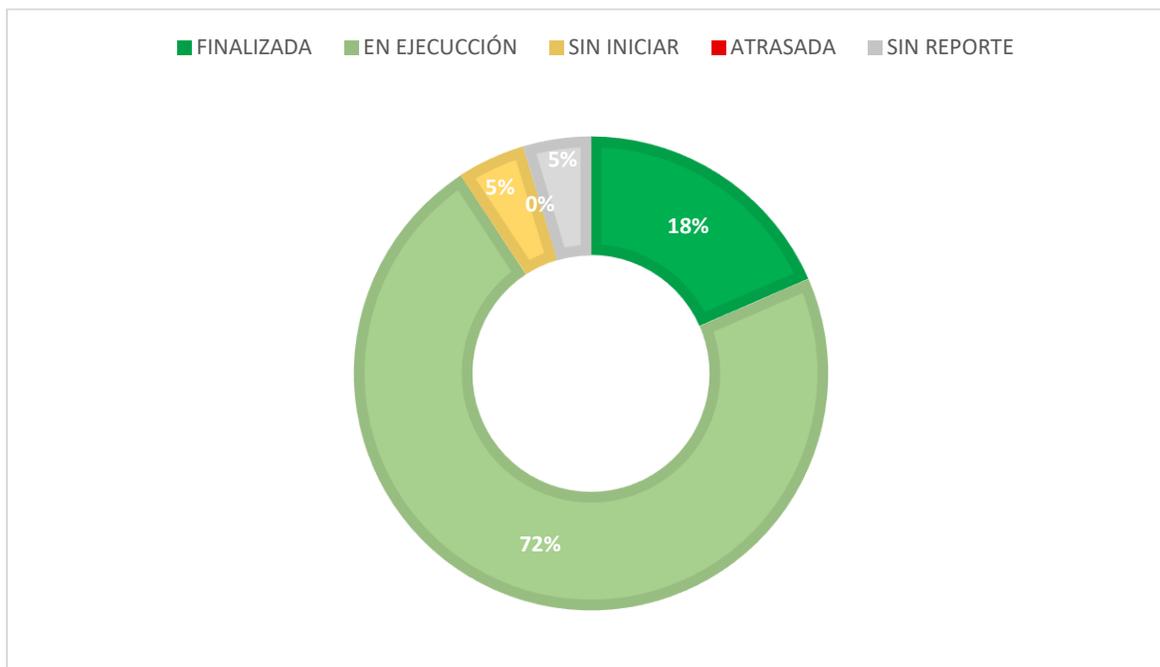
RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Oficina de Atención al Cliente	1	1  EN EJECUCIÓN
Oficina de Comunicaciones y Mercadeo - Oficina Asesora de Planeación	1	1  EN EJECUCIÓN
Oficina de Control Interno	1	1  EN EJECUCIÓN
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	9	4  EN EJECUCIÓN 4  FINALIZADA 1  SIN REPORTE
Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación – Unidad de Apuestas y Control de Juegos	1	1  EN EJECUCIÓN
Oficina Jurídica	2	1  EN EJECUCIÓN 1  SIN REPORTE
Oficina Oficial de Cumplimiento	3	3  EN EJECUCIÓN
Oficina Oficial de Cumplimiento - Oficina Asesora de Planeación	1	1  EN EJECUCIÓN
Unidad de Recursos físicos	10	8  EN EJECUCIÓN 2 

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
		FINALIZADA
Secretaría General / Recursos Físicos	1	1  EN EJECUCIÓN
Líderes de Procesos	2	2  EN EJECUCIÓN
Subgerencia Comercial y de Operaciones	1	1  EN EJECUCIÓN
	2	1  SIN REPORTE
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Director de Operación de Producto y Comercialización	1	1  EN EJECUCIÓN
Unidad de Apuestas y Control de Juegos	3	3  EN EJECUCIÓN
Unidad de Talento Humano	5	5  FINALIZADA
	11	6  EN EJECUCIÓN
Unidad de Talento Humano - Unidad Financiera y Contable	1	1  EN EJECUCIÓN
Unidad Financiera y Contable	4	4  EN EJECUCIÓN

**Tabla 5.** Avances en actividades del Plan de Acción Operativo

**Fuente:** Autores

El resumen del estado de las acciones se presenta a continuación:



**Ilustración 2.** Resumen actividades Plan de Acción Operativo

**Fuente:** Autores

Como se observa en la ilustración, el 72% de las acciones se encuentran en ejecución acorde a lo programado, el 5% no reportó información, y un 18% se finalizó, a continuación, se relacionan las actividades sin reporte de información:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar seguimiento del Plan Maestro de Acciones judiciales para la recuperación del patrimonio público distrital.	<b>Oficina Jurídica</b>
Establecer mecanismos de coordinación con autoridades competentes para la lucha contra el juego ilegal.	<b>Subgerencia Comercial y de Operaciones</b>
Realizar como mínimo dos (2) auditorías anuales a los Sistemas de información del concesionario.	<b>Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación</b>

**Tabla 6.** Actividades sin reporte de información del POA 2023

**Fuente:** Autores

### 3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se compone de ciento cuarenta (140) actividades formuladas a partir de cuatro (4) fases:

#### I. Planificar

- II. Hacer
- III. Verificar
- IV. Actuar

Dichas fases se enmarcan en el ciclo de mejora continua, la Unidad de Talento Humano no reportó la información respectiva sobre la ejecución de este plan para el primer trimestre del año, para este segundo semestre, reporta un cumplimiento del 100% de las actividades de I trimestre y un 83% para II trimestre como se observa a continuación:

INDICADOR	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC	
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO MENSUAL	4	4	24	23	16	15	11	11	12	10	15	10	23	1	23	1	20	0	20	0	25	0	14	0
	100%		96%		94%		100%		83%		67%		4%		4%		0%		0%		0%		0%	
LIMITE DEL INDICADOR (MÍNIMO)	80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%		80%	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO TRIMESTRAL	97%						83%						3%						0%					
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL																								

Dentro de las actividades pendientes respecto a este plan se encuentran:

- Realizar la inducción al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo al ingreso de nuevos servidores.
- Verificar la custodia de la documentación de conformación y actas de reunión
- Desarrollar la inspección general, orden y limpieza.
- Establecer un procedimiento para la limpieza y desinfección de áreas - Realizar campaña de orden y aseo que incluya capacitación.
- Realizar inspección a las condiciones de los extintores.
- Realizar inspección a las condiciones de los elementos de emergencias.
- Capacitar a los brigadistas teniendo en cuenta las temáticas referentes y las establecidas en el cronograma.

#### 4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación se compone de cuarenta y cuatro (47) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes:

- I. Gestión del conocimiento y la innovación

- II. Creación del valor público
- III. Transformación Digital
- IV. Probidad y ética de lo público.

Se evidencia que trece actividades (28%) se encuentran finalizadas, una actividad (2%) se encuentra en ejecución y treinta y dos actividades (68%) están programadas para el II semestre de 2023.

Se evidencia atraso en la capacitación de Taller proyecto de vida y autoestima a cargo de la Unidad de Talento Humano la cual estaba programada para realizar en el mes de mayo.

## 5. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

El Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales se compone de veintiocho (28) actividades formuladas a partir de cuatro (4) ejes:

- V. Conocimiento de fortalezas propias
- VI. Estados mentales positivos
- VII. Propósito de vida
- VIII. Relaciones interpersonales.

Se evidencia que cuatro actividades (14%) se encuentran en ejecución, 10 actividades (36%) se finalizaron y el restante de 14 actividades (50%) se encuentran en los términos de ejecución formulados en el plan, así que no se encuentra ninguna actividad atrasada.

## 6. PLAN DE INTEGRIDAD

El Plan de Integridad se compone de siete (7) actividades formuladas a partir de los lineamientos de la Política de Integridad que establece el MIPG; si bien la fecha de finalización de las actividades es en diciembre de la presente vigencia, se reportó que solo dos actividades han dado inicio a su ejecución, así que, si bien ninguna actividad está retrasada, se recomienda iniciar su ejecución el segundo trimestre del año, con miras a cumplir oportunamente las actividades formuladas.

Las actividades que no se han iniciado son:

- Actualizar instancia de gestores de integridad, solicitando la postulación de las diferentes Área y posterior designación de los mismos, por parte de los líderes de los procesos.
- Adoptar por acto administrativo el nombramiento de los gestores de integridad
- Realizar una encuesta con el fin de determinar la percepción de los servidores públicos de la entidad, en relación con la apropiación e interiorización de los valores al interior de la entidad, Trimestralmente
- Socializar y replicar en la entidad los valores y principios del Código de Integridad a través de actividades que generen recordación y apropiación, mínimo una vez por cada semestre
- Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades propuestas en el Plan de Gestión de Integridad, semestralmente

- Realizar encuesta para determinar el nivel de apropiación del Código de Integridad.
- Presentar los resultados del seguimiento y evaluación al Comité Integrado

## 7. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información se compone de seis (6) actividades formuladas a partir del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información y la Política de Administración del Riesgo de la Lotería de Bogotá.

Acorde a lo reportado por la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación, la totalidad de actividades iniciaron el 24 de marzo de 2023 con la contratación de un profesional con el rol de oficial de seguridad de la información.

La actividad relacionada con construir el BIA (Análisis de Impacto de Negocio) estaba programada para finalizarse el 30 de junio de 2023 y no presenta un reporte de información, las demás actividades si bien las actividades se encuentran en término de ejecución, se recomienda acelerar su ejecución en el segundo trimestre de la vigencia, con miras a cumplir oportunamente las actividades formuladas en el plan.

## 8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El plan de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información se compone de seis (6) actividades formuladas a partir de los lineamientos del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información; Se evidencian atrasos en la actividad relacionada con Proyectar y gestionar la oficialización de la Declaración de Aplicabilidad de los controles de seguridad de la información relacionados en el Anexo A de la NTC ISO IEC 27001:2022 y la NTC ISO IEC 27002:2022. Las demás actividades se encuentran en ejecución acorde a lo programado, y se evidenció el diseño del formato para el informe de incidentes de seguridad de la información, así como una guía para el uso de KeePass.

## 9. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información se compone de treinta y cuatro (34) actividades, a continuación, se presenta su estado:

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
-------------	----------------	--------

Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación	34	 18 ENE EJECUCIÓN   16 FINALIZADA
---	----	---

**Tabla 7.** Avances en actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información  
**Fuente:** Autores

Para este plan es de resaltar el avance en la cantidad de actividades finalizadas y su oportuno reporte de información.

### 10. PLAN DE ACCIÓN DE LUCHA CONTRA EL JUEGO ILEGAL

De las veinticinco (25) actividades con que cuenta el plan, se evidencia que cuatro actividades no reportaron información, y veintiuna actividades se encuentran en ejecución, como se evidencia a continuación:

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Producto y Comercialización - Unidad de Apuestas y Control de Juegos	8	 8 EN EJECUCIÓN
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Comunicaciones y Mercadeo	4	 4 EN EJECUCIÓN
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Producto y Comercialización - Unidad de Apuestas y Control de Juegos - Comunicaciones y Mercadeo - Secretaría General	4	 4 EN EJECUCIÓN
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Productos y Comercialización	3	 2 EN EJECUCIÓN   1 SIN REPORTE

RESPONSABLE	N° ACTIVIDADES	ESTADO
Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Producto y Comercialización - Secretaría General	1	1  SIN REPORTE
Subgerencia Comercial y de Operaciones	1	1  SIN REPORTE
Subgerencia General - Secretaría General	2	1  EN EJECUCIÓN 1  SIN REPORTE
Secretaría General	1	1  EN EJECUCIÓN
Oficial de Cumplimiento	1	1  EN EJECUCIÓN

**Tabla 11.** Actividades sin reporte de información del Plan de Acción de Lucha contra el Juego Ilegal

**Fuente:** Autores

A continuación, se relacionan las actividades que no cuentan con reporte de información:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Elaborar procedimiento para tratamiento de loteros y/o distribuidores identificados en venta de lotería ilegal.	Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Producto y Comercialización - Secretaría General
Gestionar la reactivación del Comité contra Juego Ilegal, en conjunto con DIJÍN, SIJÍN, Fiscalía de Bogotá, Fiscalía de Cundinamarca, Secretaría de Gobierno, y demás actores institucionales de relevancia. Donde se planteen estrategias de lucha contra el juego ilegal.	Subgerencia Comercial y de Operaciones
Establecer mesas de trabajo con los distribuidores de lotería, para fortalecer la identificación de focos de juego ilegal, capacitando a los distribuidores y loteros.	Subgerencia Comercial y de Operaciones - Dirección de Operación de Producto y Comercialización

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Presentar denuncias a las autoridades competentes, aportando las pruebas disponibles.	Subgerencia Comercial y de Operaciones - Secretaría General

**Tabla 12.** Actividades sin reporte de información del Plan de Acción de Lucha contra el Juego Ilegal

**Fuente:** Autores

## 11. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Este plan cuenta con dieciocho (18) actividades formuladas en cinco (5) fases de gestión, a saber:

- I. Planeación
- II. Seguimiento Archivos de Gestión
- III. Instrumentos Archivísticos
- IV. Transferencias Documentales Primarias
- V. Control de Préstamos Documentales

Se evidencia que 11 actividades de este plan se encuentran en ejecución acorde a lo programado, 3 actividades se finalizaron, 3 actividades están programadas para el II semestre de la vigencia y 1 actividad no reporto información (Presentar las TVD al Comité Institucional de gestión y Desempeño)

## 12. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan Integral de Gestión Ambiental cuenta con veintiséis (26) actividades, de las cuales se encuentran finalizadas 3 actividades, 17 actividades se encuentran en ejecución y 6 actividades se encuentran programadas para el segundo semestre de la vigencia, las cuales son:

- Capacitación sobre la importancia del ahorro del agua y la conservación del recurso hídrico.
- Registrar en la lista de chequeo, que la empresa gestora cumpla con la normatividad aplicable
- Solicitar los certificados de disposición final de RESPEL, de la empresa gestora.
- Establecer los tipos de cláusulas ambientales aplicables a los contratos suscritos por la Entidad.
- Enviar a través del correo institucional, 1 artículo sobre la reducción de los EPSU
- Entregar a funcionarios y colaboradores vasos reutilizables sustitutos de los EPSU

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se observó que en la mayoría de los casos se cumplió con el reporte oportuno de los planes, aunque se identificaron excepciones en las que no se cumplió con este requisito. Se recomienda encarecidamente cumplir con los plazos de reporte establecidos por la Oficina Asesora de Planeación, y adjuntar los respectivos soportes que respalden la ejecución de las actividades. Estos soportes serán objeto de una revisión detallada durante los próximos seguimientos a los planes institucionales.
- Se aconseja a las diversas unidades que se aseguren de completar todas las actividades planificadas, ya que se detectó que en algunos casos no se verificó la totalidad de los planes, lo que resultó en actividades no reportadas.
- En última instancia, aunque la mayoría de las actividades se están llevando a cabo dentro de los plazos establecidos en los planes institucionales, se sugiere agilizar los procesos de ejecución de actividades para evitar una acumulación de tareas en el segundo semestre del período. Esto contribuirá a una gestión más eficiente de las actividades a lo largo de la vigencia.

Cordial saludo,



**OSCAR FABIAN MELO VARGAS**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Revisó:** Oscar Fabián Melo Vargas – Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Elaboró:** David Fernando Pinzón Galvis – Contratista  
Néstor Julián Rodríguez Torres - Contratista